



# Resolución Directoral

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00021-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU**

San Isidro, 02 de Setiembre de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° D00053-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, se establece que la Dirección Ejecutiva del Programa tiene, entre otras funciones, la de designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00018-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU del 29 de agosto de 2024, se aceptó la renuncia de la señora Katty Soledad Román Zapata al cargo de confianza de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial del PNSU, considerando el 31 de agosto de 2024 como su último día de labores;

Que, considerando los efectos de la Resolución Directoral N° 00018-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU y de acuerdo a las opiniones favorables emitidas por la Subunidad de Recursos Humanos mediante Informe N° D00061-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1.1 y por la Unidad de Asesoría Legal mediante Informe N° D00043-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2, a través de la Resolución

Directoral N° 00019-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU se dispuso designar, a partir del 01 de setiembre de 2024, a la señora Lourdes Patricia Vargas Vílchez en el cargo de confianza de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial del PNSU;

Que, mediante Informe N° D00053-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2, la Unidad de Asesoría Legal advierte que la Resolución Directoral N° 00019-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU no ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano, razón por la cual dicho acto no es capaz de surtir efectos legales, considerando que en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, se establece que *“Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”*; en atención a ello, la Unidad de Asesoría Legal recomienda que la Dirección Ejecutiva del PNSU, mediante Resolución Directoral emitida en base a sus funciones establecidas en el literal k) del MOP del PNSU, que comprenden la capacidad de *“Realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta y adecuada gestión y control del PNSU, mediante la aprobación y desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la emisión de Resoluciones Directorales”*, deje sin efecto la Resolución Directoral N° 00019-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU, a fin de emitir una nueva Resolución Directoral a través de la cual se formalice la designación de la señora Lourdes Patricia Vargas Vílchez en el cargo de confianza de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial del PNSU, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en tal sentido, corresponde dejar sin efecto la la Resolución Directoral N° 00019-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y;

De acuerdo con las facultades conferidas a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 00019-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU del 29 de agosto de 2024, por las razones expuestas en la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Lourdes Patricia Vargas Vílchez y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado digitalmente por  
**ROSSINA MANCHE MANTERO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PNSU  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
Ministerio de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento